



# Actualización del perfil OEA, ¿Cómo cumplir?

Noviembre 2023

*Karen Anaya*

# Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023.

25 de Julio de 2023

## Transitorios

**Cuarto.** Las modificaciones a los formatos E3 "Perfil de la empresa", E4 "Perfil del Agente Aduanal", E5 "Perfil del Auto transportista Terrestre", E6 "Perfil de Mensajería y Paquetería", E7 "Perfil del Recinto Fiscalizado", E8 "Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico", E9 "Perfil del Transportista Ferroviario", E10 "Perfil de Parques Industriales" y E11 "Perfil del Almacén General de Depósito" contenidos en el Anexo 1; entrarán en vigor conforme lo siguiente:

# Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023.

25 de Julio de 2023

## Transitorios

I. Tratándose de las empresas que, a la fecha de la publicación de la presente Resolución, tengan **vigente su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado**, cualquier rubro, a los **seis meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafos tercero y cuarto, según corresponda a su registro.

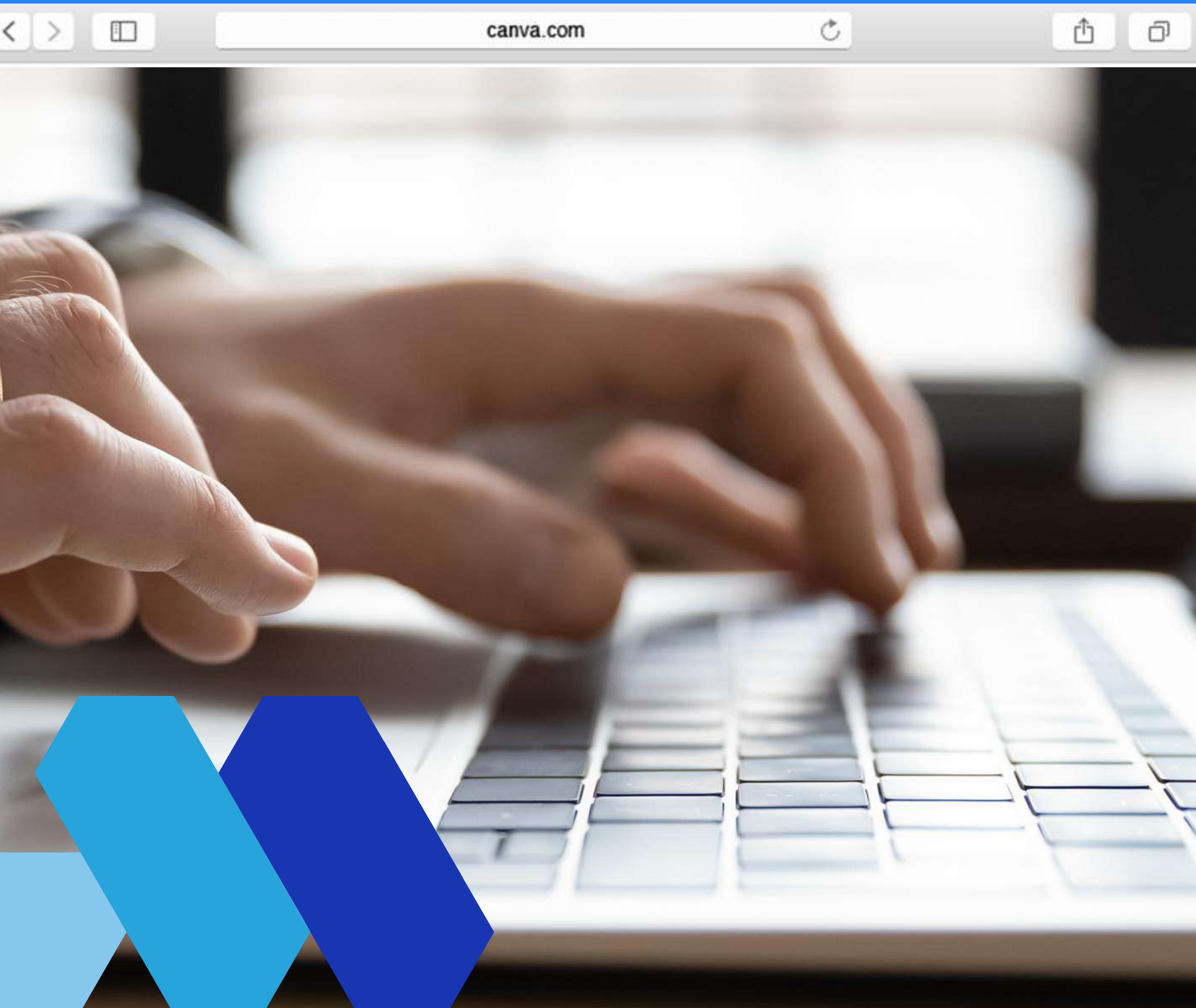
# Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023.

25 de Julio de 2023

## Transitorios

- II. Tratándose de las empresas **con solicitudes** de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado, en cualquier rubro, que se encuentren **en trámite** a la fecha de publicación de la presente Resolución, a los **seis meses contados a partir del día en que se otorgó su registro**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., párrafos tercero y cuarto, según corresponda a su registro.

# Anexo 1 de la RGCE 2023



- E3. Perfil de la empresa.
- E4. Perfil del Agente Aduanal.
- E5. Perfil del Auto transportista Terrestre.
- E6. Perfil de Mensajería y Paquetería.
- E7. Perfil del Recinto Fiscalizado.
- E8. Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico.
- E9. Perfil del Transportista Ferroviario.
- E10. Perfil de Parques Industriales.
- E11. Perfil del Almacén General de Depósito.

3 de Agosto 2023

# E3 Perfil de la empresa

- Homologación con los criterios de seguridad de CTPAT.
- Eliminación de "Recomendaciones"
- Cambios en todos los estándares:
  - Comité de seguridad
  - Medidas de Ciberseguridad
  - Medidas de prevención de contaminación por plagas
  - Prevención de trabajo forzoso e infantil en la cadena de suministros



## Estándar 1

### Planeación de la seguridad en la cadena de suministros

- Contar con un Comité de Seguridad que incorpore representantes de todos los departamentos involucrados.
- Puntos de contacto involucrados.
- Participación del comité en el análisis de riesgo, auditorías internas, etc.
- Adjuntar la matriz de riesgos.
- Se elimina la "Recomendación" del uso de las metodologías de ISO 31000, 31010 y 28000.
- Política de seguridad firmada por alto funcionario.
- Indicar **cómo** se llevan a cabo las auditorías y **cómo** la gerencia verifica el resultado de las mismas.
- Contemplar planes de contingencia en temas de ataques cibernéticos, incendios, secuestro de conductor, etc.

# Estándar 2

## Seguridad física

- Reportes de resultados de revisión con evidencias de cierre.
- Acceso restringido a áreas sensibles.
- Mencionar el procedimiento para el funcionamiento del sistema de central de alarmas y CCTV, los cuales deben de contar con una fuente de energía alterna y sistema de notificaciones.





# Estándar 3

## Controles de acceso físico

- Auditorías internas a los procesos de control de acceso.
- Acceso a áreas sensibles según la descripción del trabajo o las tareas asignadas.
- Indicar si los empleados utilizan uniformes, cómo son asignados (por puesto, área, funciones, etcétera) y retirados (en su caso).
- Registros de visitantes deben tener ciertos campos en específico.

## Estándar 4. Socios comerciales

- Análisis de riesgo de socios comerciales debe incluir temas de prevención de actividades relacionadas a **lavado de dinero, financiación del terrorismo y cumplimiento social** documentado que aborde temas de **trabajo infantil y forzoso**.
- Requisitos adicionales de seguridad a:

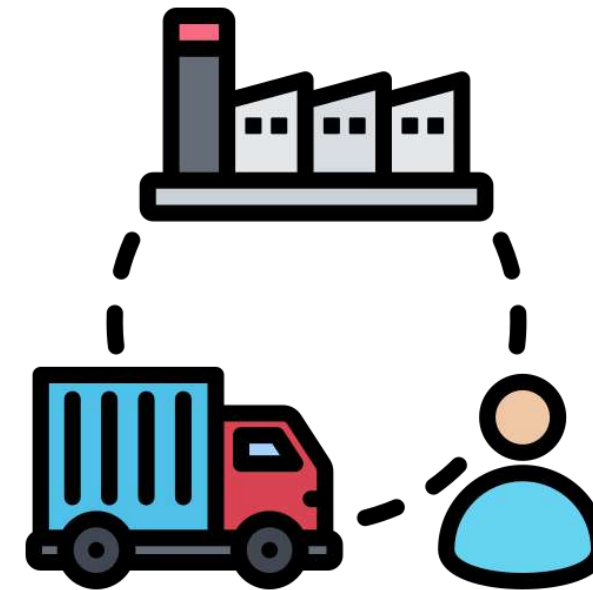
- Participación del Comité en las auditorías a socios y que se basen en un calendario.

Proveedores de servicios de transporte (largo recorrido, de cruce o transfer, Ex Works, subcontratados, etcétera), para el traslado y/o distribución de mercancías objeto de comercio exterior, agentes aduanales, proveedores de tercerización logística (3PL, logística de terceros o 4PL, principal proveedor de logística), almacenes, empresas de sub-maquila, fabricantes, vendedores, proveedores de partes y materias primas nacionales y extranjeros, directos e indirectos, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, contratación de personal, proveedores de sellos de alta seguridad, recolección y reciclaje, proveedores de sistemas y Tecnologías de la Información, entre otros

# Estándar 5.

## Seguridad de procesos.

- Incluir dentro del mapeo a todos los involucrados en su cadena de suministro.
- Señalar puntos de descanso o resguardo de vehículos de carga durante el trayecto, así como tiempos estimados. Prohibir las no programadas.
- Medidas de seguridad durante almacenaje de embarques (monitoreada, sistema de alarma, acceso restringido, etc.)



- Supervisión durante cargas y descargas.
- Toma de fotografías y envío al destino.
- Entregas y recepciones previa cita.
- Áreas de carga y circundantes deben ser inspeccionadas contra contaminaciones por plagas.

# Estándar 5. Seguridad de procesos.



- Entregas y recepciones previa cita.
- Áreas de carga y circundantes deben ser inspeccionadas contra contaminaciones por plagas.
- Medidas en contra de la colusión entre empleados
- Revisión de equipaje de operadores.



- Áreas de alto riesgo: Método de convoy.
- Prohibir paradas no programadas.
- Realizar inspecciones en paradas programadas.
- Contar con GPS cuyo hardware externo se encuentre oculto y que pueda resistir los intentos de quitarlo, indique el tipo de sistema que tienen implementado las unidades que utiliza y, en caso de ser un servicio tercerizado o subcontratado, describa las herramientas de consulta de que dispone para poder monitorear la mercancía.
- Procedimiento de control, diseminación y prevención de la contaminación visible de plagas, en el caso de uso de materiales de embalaje de madera

## Estándar 7. Seguridad de los vehículos de carga



- Inspecciones agrícolas
- Inspecciones sistemáticas a la entrada y salida de las instalaciones (domésticos y de tráfico internacional).
- Auditorías periódicas a los sellos por un supervisor.
- Procedimientos de colocación y reemplazos de sellos.
- Cabinas limpias libres de basura.
- Datos para los formatos de inspecciones.
- Segundas inspecciones aleatorias.
- Verificar condiciones de los vehículos.

# Estándar 8. Seguridad del personal



## 8. Seguridad del personal.

Se debe contar con procedimientos documentados para el registro y evaluación de personas que desean obtener un empleo dentro de la empresa y establecer métodos para realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal que difundan las políticas de seguridad de la empresa, así como las consecuencias y acciones a tomar en caso de cualquier falta o incidente de seguridad.

### 8.1 Verificación de antecedentes laborales.

La empresa debe tener procedimientos documentados para investigar y verificar la información asentada en el currículo **antecedentes criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)** y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.

De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques que sean objeto de comercio exterior, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán considerar solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica. **Respecto al personal que ya labora en la compañía, se deben realizar investigaciones periódicas en función de las actividades y/o la sensibilidad del puesto del empleado.**

Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deberán tener un acceso restringido.

d) En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles.

e) **Proceso de contratación y requisitos que solicitan para los empleados temporales y contratistas.**

La empresa puede considerar los resultados de las verificaciones de antecedentes de los candidatos, según lo permita la legislación vigente para tomar decisiones de contratación. Las verificaciones de antecedentes no se limitan a la verificación de identidad y antecedentes penales. En áreas de mayor riesgo, puede justificar investigaciones más profundas.

#### Notas Explicativas:

**Describa** **Describir** el procedimiento **documentado** para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:

- Requisitos y documentación exigida.
- Pruebas y exámenes solicitados.

**Indique** **Indicar** las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo, conforme a su análisis y señale lo siguiente:

- Indique** **Indicar** cuales son los requerimientos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo específicos, **como:** antecedentes **criminales (si la legislación y las políticas de la empresa lo permiten)**, carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, estudios clínicos, **toxicológicos (uso de drogas), etcétera.** En su caso, señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo.
- Indique** **Indicar** si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.

En caso de contratar una agencia de servicios para la

## Estándar 9. Seguridad de la información y documentación.



- Contar con suficiente protección que impulse la seguridad en la infraestructura de Tecnología de la Información (software y hardware) contra malware, virus, spyware, gusanos, troyanos, etcétera), baiting, phishing e intrusiones internas/externas (firewalls) en los sistemas informáticos de las compañías.
- Uso de VPN.
- Pruebas periódicas de seguridad de la red.
- Detección de violaciones a las políticas de uso.
- Respaldos periódicos.
- Cuentas de usuarios según su responsabilidad.
- Formatos de contraseñas más seguros.
- Medidas contra software sin licencia.
- Procedimiento de destrucción de equipos.
- Desactivación y devoluciones ante bajas de empleados

## Estándar 10. Capacitación en seguridad y concientización

- Involucramiento del Comité de seguridad en el programa integral.
- Capacitaciones en temas de:
  - Seguridad agrícola
  - Ciberseguridad
  - Colocación de sellos
  - Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita
  - Procesos en caso de incidentes
- Medidas para verificar que se cumplió el propósito de la capacitación.



## Estándar 11. Manejo e investigación de incidentes

- Procedimientos deberán contar con un directorio actualizado del personal a notificar.
- Protocolos de comunicación internos, con socios comerciales y la autoridad.
- Mecanismo de denuncias anónimas.

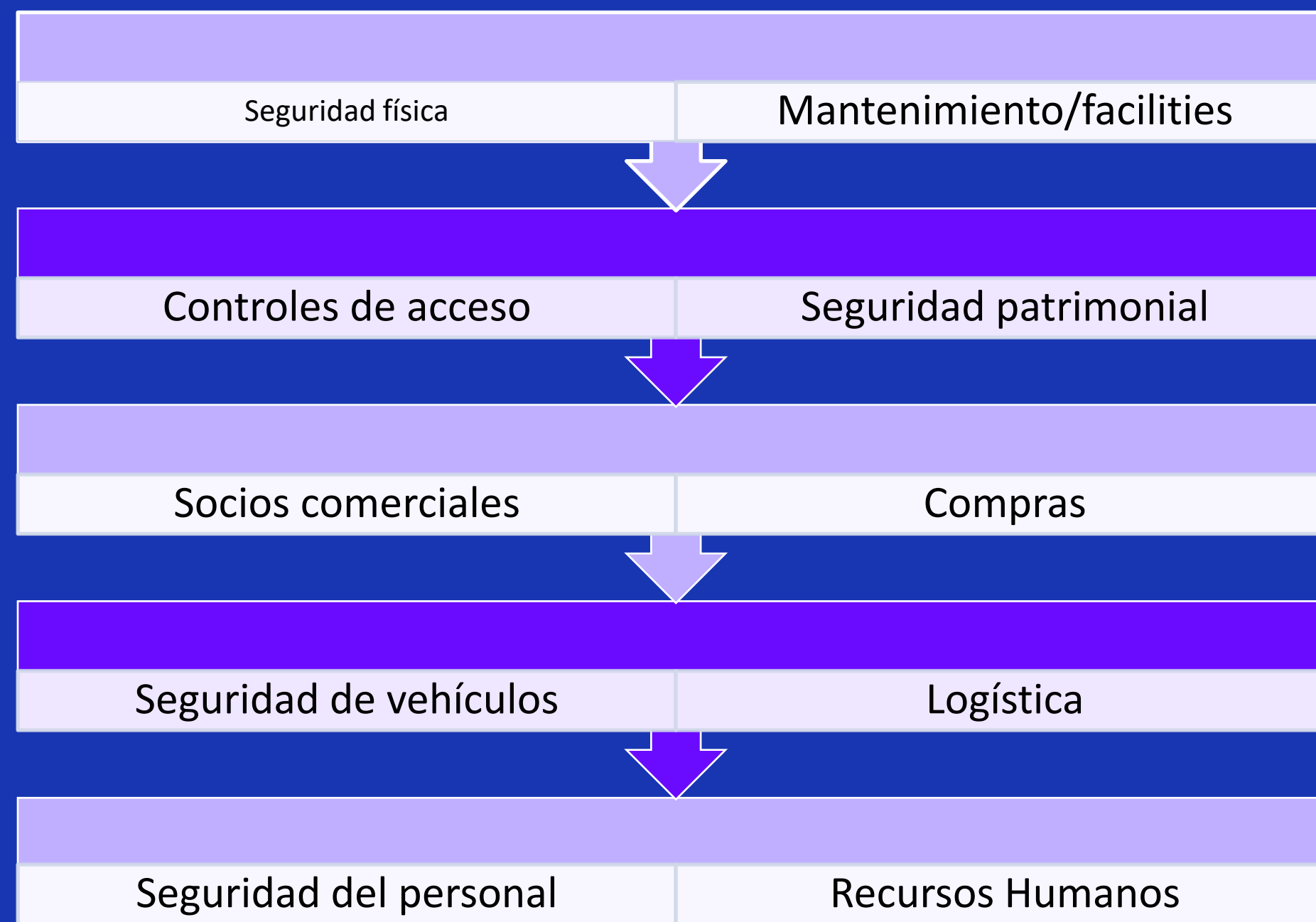


# Recomendaciones

## 1. Involucrar a todos los departamentos pertinentes

Identificar las áreas encargadas de cada uno de los estándares del perfil OEA.

Formar un comité OEA



## 2. Establecer un plan de trabajo

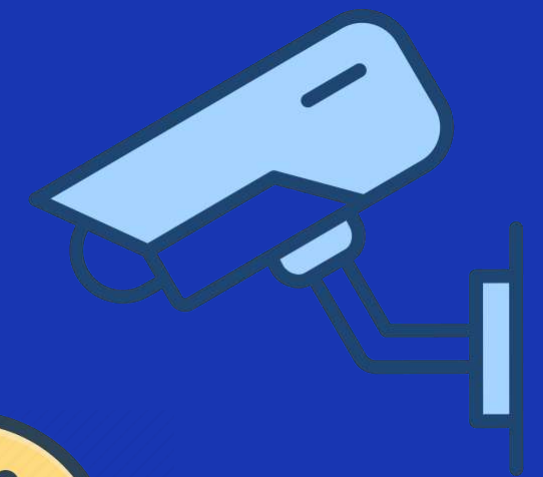
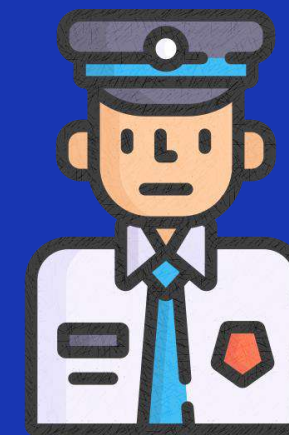
Designando fechas compromiso y responsables

Actualización OEA																
Project leader																
Team members:																
Actions Listed : 71		Total Project Completion										0%	Actions - Open : 69, Closed : 6			
No.	Actions	Responsibility	Target Compl'n Date	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	% Complete	Status	Observaciones
1	Llamada de inicio															
	Revisión plan de trabajo y alcance de proyecto	Comité OEA	1 de septiembre de 2023											100%	Closed	
	Envío de minuta y plan de trabajo	Supervisor logística	1 de septiembre de 2023											100%	Closed	
2	Revisión documental															
	Revisión interna por departamentos	Todas las áreas	4 de septiembre de 2023											100%	Closed	
3	Elaboración de Matriz de riesgos															
	Sesión de trabajo Analisis de riesgo	Comité OEA	2 de octubre de 2023											0%	Open	
	Entrega de matriz por áreas	Todas las áreas	16 de octubre de 2023											0%	Open	
	Cierre de análisis de riesgo	Supervisor logística	20 de octubre de 2023											0%	Open	
	Sesión sobre acciones correctivas	Comité OEA	20 de octubre de 2023											0%	Open	
	Cierre de acciones correctivas	Todas las áreas	31 de octubre de 2023											0%	Open	
4	Actualización de procesos y documentos															
	Envío de procedimientos finales	Todas las áreas	2 de octubre de 2023											0%	Open	
5	Capacitaciones															
	Capacitación área de logística	Logística	5 de octubre de 2023											0%	Open	
	Capacitación empleados críticos	Comité OEA	6 de octubre de 2023											0%	Open	
	Capacitación área de compras	Compras	7 de octubre de 2023											0%	Open	

# Recomendaciones

## 3. Hacer una revisión de sus procedimientos e implementaciones

Identificar los cambios que requieren mayor prioridad o es necesaria una mayor inversión (tiempo, económico, organizacional, etc.)



# Recomendaciones

## 4. Actualizar su matriz de riesgos

- Utilizar la metodología ISO31010
- Identificar las acciones correctivas necesarias, las causas de los riesgos, y las medidas implementadas para mitigarlos
- Cada instalación debe contar con su matriz



# Recomendaciones

## 5. Realizar los cambios pertinentes en sus procesos y documentación.

Actualizar formalmente su documentación.  
Control de documentos, portal o carpeta compartida



# Recomendaciones

## 6. Llevar a cabo Capacitaciones sobre los nuevos procesos

Aplicar medidas para verificar que las capacitaciones cumplan su propósito



# Recomendaciones

## 7. Realizar auditorías internas

Involucrar a todo el comité, informar a alta gerencia y dar seguimiento a los incumplimientos.

Planear o realizar auditorías a Socios Comerciales



# Recomendaciones

## 8. Actualizar los perfiles de seguridad

Con base en los procedimientos actualizados e implementados.

Un perfil por instalación.

E3.

 			
<b>Perfil de la empresa.</b>			
Primera Vez: <input type="checkbox"/>	Renovación: <input type="checkbox"/>		Acuse de Recibo
	Adición: <input type="checkbox"/>		
	Modificación: <input type="checkbox"/>		
Los datos que proporcione sustituirán los que proporcionó cuando solicitó su autorización.			
<b>Información General.</b>			
El objetivo de este <u>Perfil</u> , es el de asegurar que las empresas implementen prácticas y procesos de seguridad que aseguren su cadena de suministros para mitigar el riesgo de contaminación de sus mercancías con productos ilícitos.			
Las empresas interesadas en obtener su inscripción al Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad Operador Económico Autorizado bajo los rubros de Importador y/o Exportador, Controladora, Aeronaves, SECIIT, Textil y Tercerización Logística a que se refiere la regla 7.1.4., deberán demostrar que cuentan con procesos documentados y verificables exigidos en el presente documento de acuerdo al modelo o diseño empresarial que tengan establecido con base en una gestión de riesgo, buscando durante la implementación de los estándares mínimos en materia de seguridad la aplicación de una cultura de análisis que soporte la toma de decisiones preventivas y reactivas ante amenazas y/o circunstancias de riesgo acorde a los valores, misión, visión, códigos de ética y conducta de la propia empresa.			
<b>Instrucciones de llenado:</b>			
1. Deberá llenar un Perfil por cada una de las instalaciones que operen bajo un <u>mismo REC</u> , donde realicen procesos de manufactura de productos de comercio exterior y, en su caso, de aquellas instalaciones relacionadas como: plantas industriales y/o manufactureras, almacenes, centros de distribución, consolidación entre otros. Esta información deberá coincidir con lo manifestado en su Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.			
2. Detallar cómo la empresa cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.			
3. El formato de este <u>documento</u> , se encuentra dividido en dos secciones, como se detalla a continuación:			
1. Estándar.			



# Recomendaciones

**9. Presentar por medio del formato de Aviso antes del 25 de enero de 2024**

Adjuntar en medio magnético el formato de perfil y sus adjuntos





**MARCANDO EL PASO EN EL**

— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —

**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**

Y ADUANAS



[www.tlcasociados.com.mx](http://www.tlcasociados.com.mx)



[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)